

3-5950/11

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Expediente núm. 4265
contra Antonio Boto Prasa

de Lera ()

Juez Instructor de Zaragoza
Se inició el expediente en 10 de Septbre de 19 52
Fallado en de de 19

Remitido para ejecución al Juzgado en de de 19

RESPONSABILIDADES POLITICAS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

ZARAGOZA



JUZGADO DE INSTRUCCION NUMº DOS
RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL

AVENIDA DE MOYA, 48, 1.º

ZARAGOZA

Ilmo. Sr.:

Exp. n.º 4265

Nº 162 este Juzgado

contra

Antonio Boto Urasa
vecino de Zuera.

Tengo el honor de participar a V. I. que ha tenido su entrada en este Juzgado la orden de proceder para instruir el correspondiente expediente adjunto con el testimonio de la sentencia recaída en el Sumarísimo de Urgencia N.º 2362/39, contra el individuo anotado al margen, y cuyo expediente se inicia en esta fecha.

Dios guarde a España y su Caudillo.

ZARAGOZA 29 de abril de 1943

~~Años de la Victoria.~~

El Juez Instructor Provincial,



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de

ZARAGOZA.



SECRETARIA

Excmo. Sr. D.

SECRETARIA

Expediente nº

Antonio Boto Grasa

Paseo el hecho de haberse recibido el expediente de Responsabilidad Política nº 4265 del Tribunal, que correspondió al Juzgado de Instrucción nº. tres que lo registró con el nº. y que lo ha sido en el general de este Juzgado con el nº. 162

Lo que participo a V. E. a los efectos de su conocimiento pertinente

Dice guardo a V. E. a quien digo.
Euzgo a 12 de abril de 1945



[Handwritten signature]

Excmo. Sr. D. Responde este Jefe de Sala.



Excmo. Señor

Expedientado
Antonio Boto Grass

Tengo el honor de partici-
par a V.E. haberse recibido el
Expediente de Responsabilidad
Política número 4265 de registro
del Tribunal, que correspondió al
Juzgado de Instrucción num. tres
que lo registró con el núm.
y que lo ha sido en el de este
Juzgado con el 162.

Lo que participo a V.E. a los
efectos estadísticos necesarios.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza a 12 de abril de 1943.



Antonio Boto Grass

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Res-
ponsabilidades Políticas.



AUDITORÍA DE GUERRA
DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

a

Causa núm. *2362-39*

Excmo. Señor:

Contra *Antonio Voto*

Tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la causa anotada al margen a los efectos que procedan.

Prasa

Dios guarde a V. E. muchos años.

R.º *974*

Zaragoza a *29* de *Abil*

de 19*80* - ~~Año Triunfal.~~

EL AUDITOR,

Juancaja

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE

INCAUTACIONES. TRIBUNAL DE RESP. JESABILIDADES P. LEXICAS

Zaragoza
GOBIERNO DE ARAGON



DILIGENCIA. — En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente. Zaragoza *Diez* de *Sybre* de mil novecientos *cuarenta y dos*.

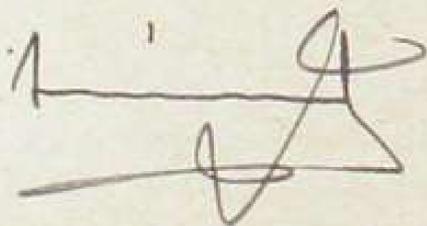
Maximiliano Martínez

PROVIDENCIA. — Zaragoza *Diez* de *Sybre* de mil novecientos *cuarenta y dos*.

*P. P.
Martín
Tejada
Rodríguez*

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo de urgencia núm. 2362, contra *Antonio Voto Gra-*
ta, — — — — — por el delito de *auxilio a la*
rebelión, — — — — — remitase, con oficio, al Juez Instructor ~~de~~ *esta Capital,* — a los fines determinados en el artículo 82 y demás pertinentes de la Ley de 19 de Febrero de 1912.

Mf. Lo acordó y firma el Sr. Presidente, de que certifico:



Martín

DILIGENCIA. — Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico:

REGISTRO DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Recibida nota de responsabilidad politica de Antonio Voto Grasa

L. Expte. n.º 4265

Juzgado de Zaragoza

Audiencia de Zaragoza

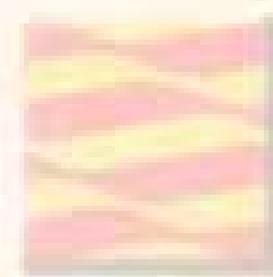
El Jefe del Registro,

[Handwritten signature]

RESPONSABILIDADES POLITICAS



GOBIERNO DE ARAGON



GOBIERNO
DE ARAGON

Don Agustín María Sierra Pomares, Licenciado en Derecho, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

CERTIFICO: Que con fecha 20 de abril último, se ha recibido un telegrama del tenor literal siguiente:

«Agza Madrid 19/054 235 18 2030 = Presidente Tribunal Nacional Responsabilidades Políticas al Presidente Audiencia Provincial = Interese remita urgentemente a esta Presidencia en paquetes correo certificado expedientes responsabilidades políticas pendientes resolución esa Audiencia cualquiera que sea estado tramitación salvo aquellos que hayan sido resueltos por sentencia o sobreseimiento. Cada paquete acompañará relación duplicada de los expedientes que contenga con expresión de nombres de los encartados y fecha del envío autorizada relación por el Secretario y visada por V. I. Encarezco V. I. urgente servicio al que dará preferencia debiendo hallarse terminado plazo inferior treinta días rogándole acuse recibo telegráfico inmediatamente que reciba este despacho».

Así mismo certifico que por providencia a ese despacho telegráfico recaída con fecha 20 de abril último, se ha mandado que, con testimonio literal del preinserto telegrama, se dé cuenta con cada expediente de los que por dicha orden han de remitirse al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas.

Y siendo uno de los expedientes afectados, por la expresada orden, *el caso A 265 contra Autores Voto Grava, vecinos de Fuera* con el anterior testimonio y el expresado expediente, paso a dar cuenta a la Sala certifico.

Zaragoza a 15 de mayo de 1945.

Providencia
Señores:
Millaruelo.-Presidente
Tejada }
Barroeta } Magistrados

Agustín M. Sierra

Zaragoza a 15 de mayo de 1945.

El expediente indicado en la anterior, comprendiéndolo en la oportuna relación que por duplicado se expedirá, quedando otro ejemplar de la relación en justificación del envío unido al cumplimiento de la orden telegráfica, remitase como en ella se manda al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas en paquete certificado.

Lo acuerdan los señores anotados al margen y lo rubrica el Sr. Presidente certifico.

Agustín M. Sierra

